

EDICTO

Nº Edicto: 19170

Carátula: BENITEZ, LAURA GABRIELA C/ DENESNSCHI, JANET SUSANA Y OTRO S/ USUCAPIÓN (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:BA-00329-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/07/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 31/07/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 10

Número de Boletín: 6409

Texto del edicto:

El Dr. Mariano Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Mariano A. Castro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jusrionegro.gov.ar, en autos "**BENITEZ, LAURA GABRIELA C/ DENESNSCHI, JANET SUSANA Y OTRO S/ USUCAPIÓN (ORDINARIO)**" **Expte Nº BA-00329-C-2022**, cita a eventuales herederos del Sr. JACINTO NATALIO LERNER y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2-C-620-09 (Art. 694 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de treinta y un (31) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados supra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: [https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda\(cód igo para contestar demanda: SVQB-YWAP\).](https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda(cód igo para contestar demanda: SVQB-YWAP).) - Publíquense edictos por diez (10) días en el diario en el Boletín Oficial de Río Negro, en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro (conf. Ley Provincial 5273 y Acordada 4/2018 del STJ). San Carlos de Bariloche, 24 de julio de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001636